ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

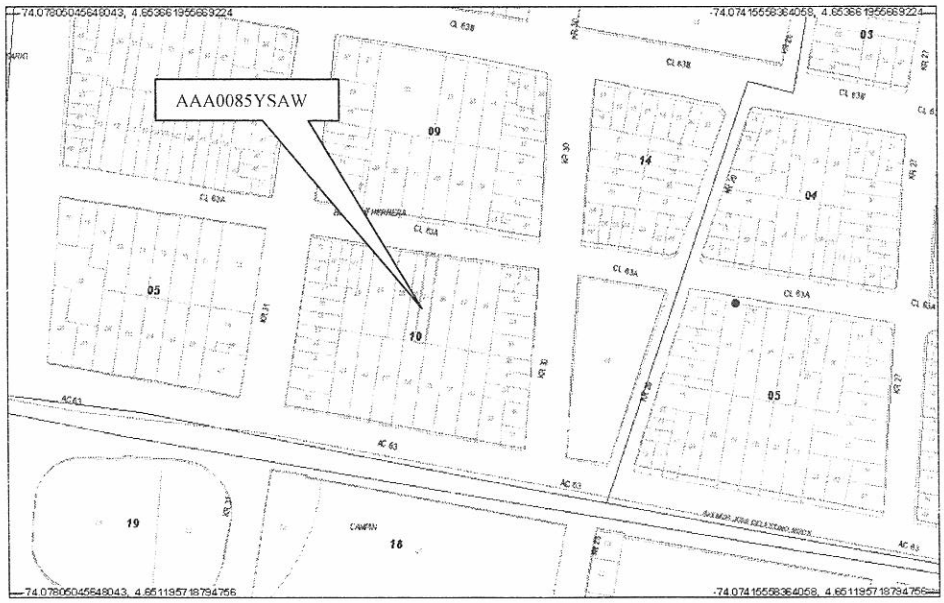
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1307**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER13513**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-32961**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Barrios Unidos**
2.2 LOCALIDAD:	**(12) Barrios Unidos**
2.3 UPZ:	**(98) Los Alcázares**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Benjamín Herrera**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 63 A No. 28 - 45**
2.6 CHIP:	**AAA0085YSAW**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Noviembre 11 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**200 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, proceso iniciado con el radicado No. 2008-122-00 6705-2 de 22 09 08

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una construcción de un piso cuya estructura principal son muros portantes de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento; la cubierta es en teja de fibro cemento apoyada en un entramado de madera; en la zona frontal hay un mezaninne en madera, en la zona posterior hay un patio en el costado oriental sin cubierta; El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 200 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, sin embargo se detectaron desprendimientos de acabados en la parte superior, como se aprecia en la fotografía 2. En general los muros internos de la parte frontal están en buenas condiciones, no se evidencian agrietamientos y fisuras, los acabados no presentan deterioro, igualmente el mezaninne en madera de este sector se encuentra en buen estado, los elementos se observan en buenas condiciones, los muros y el mezaninne de la zona frontal se pueden ver en la fotografía 3.

Los muros internos de la zona posterior se encuentran en mal estado, se observan fisuras y agrietamientos, en algunos sectores se presentan colapsos parciales, se observa humedad en la mayor parte de ellos, las condiciones de estos muros se pueden apreciar en las fotografías 4 y 5. La cubierta de la zona posterior está en malas condiciones, los elementos de madera se encuentran deteriorados y las tejas están en mal estado, como se ve en las fotografías 6 y 7.

En líneas generales se observa daño fuerte la parte posterior de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo de este sector del predio.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

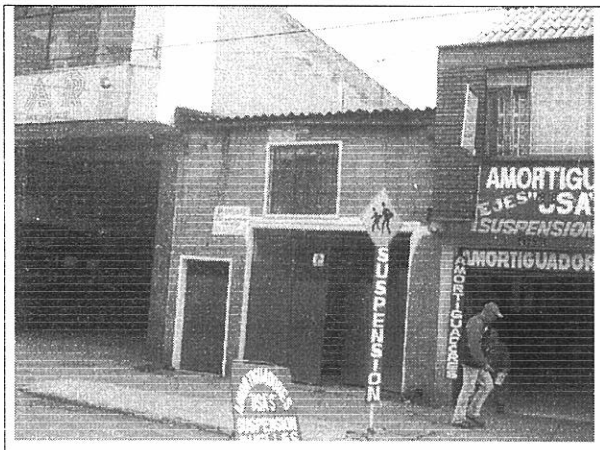


Foto 1. Vista general del inmueble

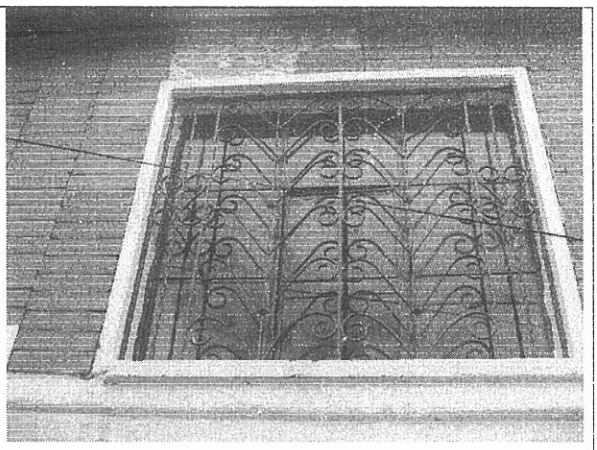


Foto 2. Desprendimiento de acabados en el muro de fachada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

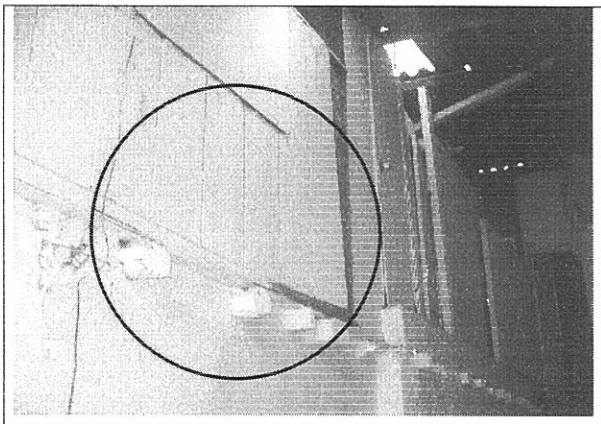


Foto 3. Muros de la parte frontal y mezaninne en madera en buen estado

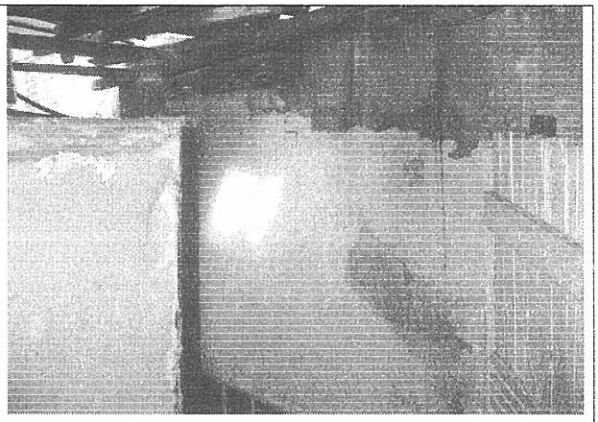


Foto 4. Muros internos de la zona posterior en mal estado

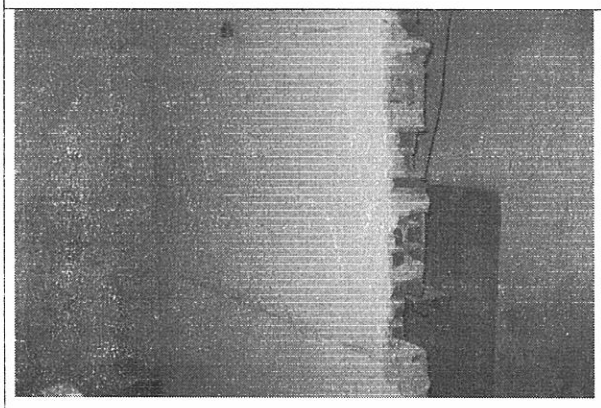


Foto 5. Colapso parcial de muros de la parte posterior

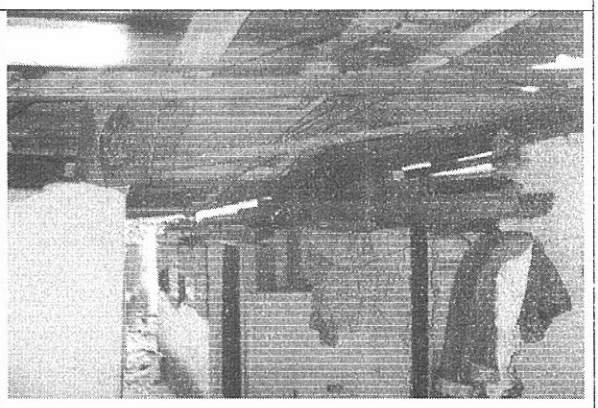


Foto 6. Elementos de madera de la cubierta en mal estado

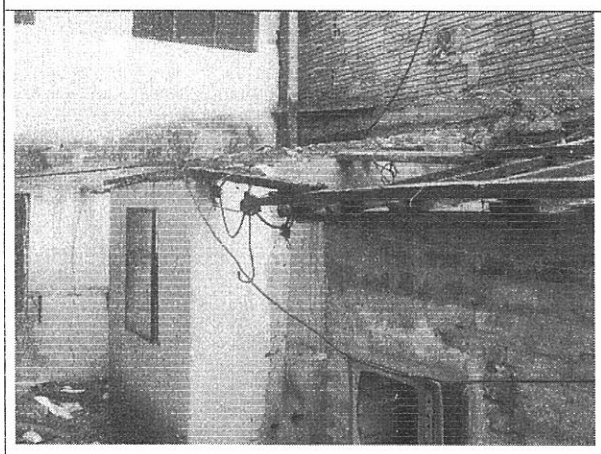


Foto 7. Cubierta de la zona posterior en malas condiciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 63 A No. 28 – 45, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte la parte posterior de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo de este sector del predio. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la demolición de la parte posterior de la edificación
- Reparar las zonas de la parte superior del muro de fachada que presentan desprendimientos de acabados
- Proveer medidas de seguridad a transeúntes hasta que se desarrolle la actividad anterior

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural MAT. No. 25202-83486 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co